

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La financiación de los servicios sociales de base municipales ha aumentado un 41,83% en 2016

El Gobierno de Navarra ha destinado 21,7 millones a financiar estos servicios y al desarrollo de los proyectos de Empleo Social Protegido y emergencia social

Viernes, 30 de diciembre de 2016

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Derechos Sociales, ha destinado un total de 21,7 millones euros durante el año 2016 a la financiación de los servicios sociales de base y al desarrollo de los proyectos de Empleo Social Protegido y emergencia, lo que supone un incremento del 41,83 % respecto al presupuesto aprobado por el ejecutivo anterior en el año 2015.

Concretamente, se ha incrementado el presupuesto destinado a la financiación de los programas básicos desarrollados por los servicios sociales de base en 1,2 millones de euros, alcanzando 13,7 millones, lo que ha permitido un incremento del módulo de financiación para este año del 12,5%. Se trata de los programa de acogida y orientación social; autonomía personal y atención a la dependencia; infancia; e incorporación social.

Desde el año 2012 y hasta 2015 el módulo de financiación se ha mantenido en 1.200 euros, cifra que se ha incrementado en 2016 hasta los 1.568,88 euros. Esto ha permitido a 30 entidades locales aumentar su financiación con respecto al año 2015, con un incremento medio del 10,77%.

Hasta la fecha se ha abonado una cuantía total de 10.638.871,75 euros. Actualmente queda pendiente ordenar el cuarto pago (25% de la financiación), que se realizará el próximo mes de enero, tal y como se estipula en el Decreto Foral 32/2013, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales en materia de Programas y Financiación de los Servicios Sociales de Base.

Los convenios actualmente en vigor fueron firmados entre los meses de septiembre y octubre de 2013, para ese mismo año y para los ejercicios 2014, 2015 y 2016. Las condiciones de financiación recogidas en dichos convenios son las contempladas en el Decreto Foral anteriormente citado. Para el ejercicio 2017 se prevé la firma de nuevos convenios de financiación en los términos recogidos en el citado Decreto Foral, actualmente en vigor.

No obstante, una de las líneas de trabajo prioritarias del Departamento de Derechos Sociales para el año 2017 es la revisión de la Atención Primaria de Servicios Sociales cuestión que, junto con la aprobación del plan de

inclusión, permitirán enmarcar las acciones estratégicas en materia de servicios sociales, así como sus necesidades reales tanto en materia de financiación, prestaciones y personal y efectuar un nuevo Decreto de Financiación acorde a lo anteriormente citado.

Tanto la financiación de los Servicios Sociales de Base, como la revisión de la atención primaria son cuestiones que el Departamento de Derechos Sociales trabajará de forma participada y conjunta con las entidades locales

Empleo Social Protegido

El programa de empleo social protegido para el año 2016 ha contado con 6.000.000 euros, lo que supone un aumento global del 214,30 % respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio del año anterior, y se espera concluir el año con más de 1.000 contratos gracias a este programa. El número de entidades locales beneficiarias de programas de empleo social protegido han sido un total de 44, seis más que en el periodo previo.

La apuesta por el Empleo Social Protegido ha posibilitado el desarrollo de proyectos de contratación a través de la metodología del acompañamiento social e individualizado de personas perceptoras de renta garantizada. En este sentido, destacan los desarrollados en Cintruénigo, cuyo presupuesto se ha incrementado en un 400%; así como los de Carcastillo, Corella, Estella, Etxarri Aranatz, Irurtzun, Olite, Peralta, San Adrián, Ultzama y Villava, con más de un 300% de incremento. Otras once localidades han aumentado su consignación presupuestaria en más de un 200%; y nueve en porcentajes superiores al 100%.

Ayudas de emergencia social

En este 2016, un total de 44 entidades locales han resultado beneficiarias de la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de programas de emergencia social por parte de entidades locales titulares de Servicios Sociales de Base, con una consignación presupuestaria global de 2.000.000 euros. El pasado año, y como una de las primeras medidas extraordinarias del nuevo gobierno destinadas a combatir la pobreza, mediante estas ayudas se atendió a 9.604 personas en aspectos como la prevención de los desahucios por impago de alquiler o hipotecas, pobreza energética y otros gastos sanitarios, educativos o alimenticios.

La finalidad de esta subvención es facilitar que los servicios sociales de base realicen programas de ayudas de emergencia social, destinados a aquellas personas con carencias económicas y/o socio-sanitarias que presenten graves dificultades para cubrir de modo urgente e inmediato sus necesidades básicas de alojamiento, energía, nutrición, salud y educación, siendo un instrumento más de prevención y apoyo a la intervención social.

Respecto al abono de las subvenciones, tanto de Empleo Social protegido como de ayudas de emergencia social, este se realiza conforme las Entidades locales presentan la justificación económica correspondiente, excepto en aquellos casos que se ha solicitado anticipo de la subvención. Hasta la fecha se ha abonado una cuantía total de 3.680.506,11 euros. El resto se abonará al mes siguiente de proceder las entidades locales a su justificación.